

IMPLICACIONES CURRICULARES DE LA FORMACION AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN PROFESIONAL

PROPUESTA DE UN MODELO INTEGRADOR

Dr. Pedro Medellín Milán*, M.C. Luz María Nieto-Caraveo
Psic. Hugo Zavala Rodríguez y Dr. Fernando Díaz-Barriga

Artículo publicado en la Revista Perspectivas Docentes. La referencia completa es:

MEDELLÍN M.P., L.M. NIETO-CARAVEO, H. ZAVALA R. Y F. DÍAZ-BARRIGA (1993) **Implicaciones curriculares de la formación ambiental en la educación profesional, propuesta de un modelo integrador**, en: Revista Perspectivas Docentes, No. 11, mayo-agosto de 1993, Universidad Juárez del Estado de Tabasco, ISSN 0188-3313, 71p. (pp. 43-50)

PRESENTACIÓN

En febrero de 1990, el Consejo Directivo Universitario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, aprobó un "Proyecto Académico para sus Unidades Descentralizadas en las zonas Media y Huasteca del Estado", así como su "Plan de Desarrollo hasta 1994" y su "Programa Operativo 1990-1991".

Este programa operativo incluyó el diseño de un modelo curricular común que pudiera servir de base para diversas carreras, con base en los lineamientos de dicho proyecto académico. Inicialmente se diseñaron las carreras de: Contador Público, Lic. en Administración, Bioquímico e Ingeniero Civil. En este proceso participamos un grupo interdisciplinario de profesores investigadores de la Universidad.

En agosto de 1990 el Consejo Directivo aprobó la ".". El relato de la experiencia sería por sí mismo un buen motivo para una ponencia, pues incluyó la participación y discusión con funcionarios y autoridades de la UASLP, especialistas en curriculum, profesores investigadores de las Facultades de Ciencias Químicas, Ingeniería, Contaduría y Administración y Medicina, y por supuesto, con profesores de las Unidades Descentralizadas.

Durante el proceso de elaboración de la propuesta, se abordó y asumió la problemática ambiental (entre otros aspectos). Por eso creemos que esta propuesta curricular, derivada de este proyecto académico, permite aportar a la conceptualización de la **formación ambiental** en el nivel profesional, a través de una experiencia, que debemos reconocer, recién se inicia.

La primera parte de esta ponencia pretende discutir los lineamientos generales del Proyecto Académico de las Unidades Descentralizadas en cuanto al papel de la educación (específicamente la universidad y la educación superior) en nuestra sociedad (específicamente en la problemática ambiental). En

la segunda parte se presenta un resumen de la Propuesta Curricular. Finalmente se explica el estado actual de este trabajo y las principales expectativas que se tienen.

1. CURRÍCULUM Y DIMENSIÓN AMBIENTAL

1.1. Sociedad, hombre y ambiente:

El Proyecto Académico parte de la concepción de una **sociedad en crisis**, esto es, que ha llegado a situaciones insostenibles en las relaciones sociales de producción, de conocimiento y de poder, así como en las relaciones del hombre y la sociedad con el medio ambiente. Hablar de crisis y de cambio no es nuevo, porque nuestra sociedad está acostumbrándose a cambiar por cambiar, pero esta vez requiere cambiar conscientemente hacia mejores formas de vida.

Uno de los mitos de esta sociedad en crisis, radica en creer que la explotación del hombre por el hombre se erradicará a través del progreso y la modernidad: crecimiento económico y desarrollo tecnológico, explotando irracionalmente la naturaleza. Vivimos en un sistema económico donde la calidad y el tipo de productos que se consideran necesarios se definen desde puntos de vista diferentes al de la salud, al del medio ambiente o al de la justicia social. Nuestro desarrollo tecnológico desafía procesos naturales, generando productos sintéticos extraños a la naturaleza, o productos "naturales" en cantidades inmanejables y en lugares inadecuados; en ambos casos se generan tóxicos y contaminantes. La energía se ha utilizado en formas poco eficientes, dando lugar a crisis energéticas importantes. El costo a largo plazo de este sistema de producción aumenta progresivamente. Además, al mismo tiempo, los sistemas y las instituciones de educación reproducen continuamente este enfoque técnico-económico de desarrollo social.

Requerimos abordar nuestra realidad desde enfoques más completos a largo plazo, que incluyan aspectos

* Profesores Investigadores de la UASLP.

sociales más amplios, que entiendan y propongan sobre lo ambiental y que también reconozcan al ser humano. Este es fundamentalmente un problema de la relación entre conocimiento y realidad. Partimos de que ésta es una relación en donde **conocimiento y realidad** se construyen mutuamente, bajo procesos en gran medida dialécticos, de naturaleza histórico-social, como son los procesos de institucionalización, legitimación e internalización.

Así, nuestra propuesta consiste en utilizar el conocimiento para abordar nuestra realidad desde tres puntos de vista fundamentales: **la dimensión ambiental, la dimensión humana y la dimensión social** como enfoques inseparables para lograr una sociedad perdurable.

La **dimensión humana** podría entenderse como una visión antropocéntrica, es decir, centrada en las expectativas y necesidades del hombre como individuo y en su propia interacción con naturaleza y la sociedad. Por otra parte (no necesariamente opuesta) la **dimensión social**, contendría puntos de vista centrados en los intereses del desarrollo colectivo: los grupos, instituciones, comunidades, etc.

La **dimensión ambiental** por su parte, reuniría el conjunto de elementos y puntos de vista desde los cuales se reconocen, estudian y proponen las formas de relacionarse del hombre y la sociedad con el medio ambiente. Así, la dimensión ambiental no es una disciplina, ni una profesión, ni un curriculum específico, ni aborda un objeto material definido. La dimensión ambiental analiza las relaciones que se establecen entre el hombre y la naturaleza, no solamente desde el punto de vista físico y biológico sino también cultural, político y económico. A través de este esquema, es posible también distinguir las diferencias y coincidencias entre la ecología como ciencia (la naturaleza como objeto de conocimiento), y la dimensión ambiental como punto de vista (Figura No. 1).

1.2. Educación, universidad y formación ambiental:

Es innegable que, existiendo algunos casos de civilizaciones con ciertas relaciones sostenibles con su medio ambiente, el desarrollo moderno (con un enfoque técnico-económico) impuso una nueva forma de relación hombre- naturaleza- sociedad, que incluye entre otras cosas, una formación (más o menos explícita) para el desperdicio, la irresponsabilidad y la falta de solidaridad social. Los problemas ambientales han existido en otras épocas y en otras sociedades, pero la responsabilidad del hombre y la sociedad nunca había sido puesta a prueba tan dramáticamente como ahora.

Con esta idea, debemos destacar que:

- (1) los **procesos educativos** no son los únicos responsables de los logros y problemas de la sociedad, ni lograrán concebir una sociedad diferente trabajando aisladamente, y

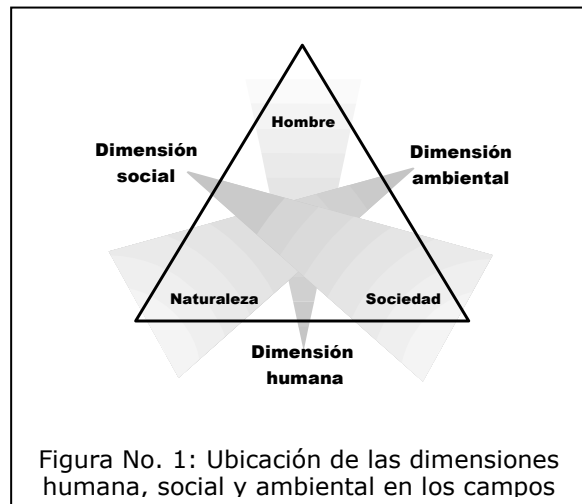


Figura No. 1: Ubicación de las dimensiones humana, social y ambiental en los campos

- (2) tampoco los **problemas ambientales** son solamente asunto de educación ambiental, ni siquiera se originan en la "falta de educación ambiental" (como se dice comúnmente).

Para visualizar con mayor claridad el problema, podemos utilizar el recurso de reducción al absurdo, imaginando que de pronto todos estamos educados y concientizados sobre la problemática del **medio ambiente**. Aún así, el inmenso trabajo de transformación que aun se requeriría para encauzar un tipo de desarrollo social y formas de producción sostenibles, incluiría por lo menos: diseñar nuevas tecnologías (domesticas, urbanas, industriales, etc.), transformar la conformación de la planta industrial instalada, sustituir ciertos recursos que usamos (alimentos, medicinas, pesticidas, combustibles) por otros, utilizar otras fuentes de energía, expedir nuevas leyes y reglamentos, redefinir prioridades de desarrollo, establecer mecanismos de transición, cambiar estructuras de poder y modelos económicos, etc. Existe todo un conjunto de factores estructurales que deben abordarse para resolver los problemas ambientales.

Por su parte, la **educación** tampoco puede reducirse a un asunto de educación ambiental, pues su propósito es el desarrollo integral del ser humano (Artículo 3o. constitucional), tal como el Proyecto Académico lo propone: en sus dimensiones social, humana y ambiental. El campo de la educación debe resolver otros problemas inherentes a sus fines y actividades. Así, en el campo de las ciencias de la educación existen áreas que aún tienen muchas interrogantes por resolver y un muchas propuestas que concretar, por ejemplo: las condiciones institucionales en que se da la educación, la formación de profesores, el desarrollo curricular, las formas de enseñanza, los sistemas de evaluación, las limitaciones, y determinantes que le impone su contexto, sus posibilidades de transformación social, etc.

El **papel de la Universidad**, que tiene como fin la profundización, generación y socialización de la cultura, será trabajar el conocimiento humanístico, social y sobre el medio ambiente (hombre, sociedad y naturaleza como objetos de conocimiento), para responder a las necesidades de nuestra sociedad en transición. Su papel en este momento entonces es el de coadyuvar en la construcción social.

La **formación ambiental** consistiría en el conjunto de procesos educativos específicos que tienen como propósito abordar la dimensión ambiental (tal como ya se conceptualizó) en el contexto de los demás propósitos de la educación. Los responsables de establecer estrategias de formación ambiental deben tener presente que ésta forma parte de un problema más amplio del que no se le debe sustraer: la formación para la convivencia y calidad de la vida (más allá de la supervivencia).

Sostenemos que los problemas ambientales pueden considerarse un **objeto estratégico** para la educación, un generador de reflexión histórica, contemporánea y prospectiva sobre el entorno, a partir del cual se puede llegar a los otros problemas que también limitan la calidad de la vida (y llegan a poner en peligro la supervivencia de grandes grupos de personas). Estos **aspectos vitales** son, por ejemplo:

- 1) las formas de convivencia y organización social,
- 2) los niveles de satisfacción de necesidades básicas,
- 3) las formas de generación y apropiación de la cultura.

Creemos que la formación ambiental es un **objeto estratégico** no porque sea el más importante, sino porque:

- la presencia cotidiana, ineludible, inmediata y visible del deterioro ambiental provoca una preocupación urgente,
- es un objeto social con muchas vertientes que conducen naturalmente hacia los aspectos vitales mencionados, y
- hacia el interior de las instituciones educativas, exige un esfuerzo especial por imaginar y concretar nuevas formas de educación.

Reconocemos la necesidad de propiciar la formación ambiental, a través de diferentes tipos de educación: informal, no formal y formal. Es en este último tipo de educación (que comprende la enseñanza escolarizada que requiere acreditación formal), en que se ubica la educación superior. Este nivel comprende el nivel profesional y el posgrado, con el propósito de formar hombres y mujeres para la realización de actividades que requieren de conocimientos y habilidades tan especializados que no se adquieren en los niveles previos de la educación formal (básico y medio). Así, la formación ambiental a nivel superior, comprendería el

desarrollo de esas mismas habilidades y conocimientos, enfocados desde la dimensión ambiental. Cabe aclarar, que el planteamiento de la formación ambiental a nivel superior es incompleto si se aísla de los demás propósitos de la educación y de alguno o algunos de los niveles educativos mencionados.

En consecuencia, la **Universidad** no debe abordar la dimensión ambiental a través de un solo currículo, ni de una sola profesión, o de una sola disciplina. La dimensión ambiental tendría que estar en todas las funciones de docencia, investigación y extensión, así como en todos los currículos y disciplinas, de la misma manera que la dimensión social y la dimensión humana.

1.3. Formación ambiental, curriculum profesional, y educación integrada:

La dimensión ambiental se da en el contexto, y requiere del concurso, de varias **disciplinas y profesiones**. Por eso, más que oponer nuevas profesiones "ambientalizadas" a las profesiones existentes, debería incorporarse la dimensión ambiental a estas últimas a nivel licenciatura y crear opciones de posgrado. Esto buscaría la transformación y actualización de las profesiones partiendo de un "sustrato" profesional específico que le permitan actuar, es decir un conjunto de actividades, funciones, conocimientos, formas de organización, que se traducen en espacios sociales, económicos y políticos ya obtenidos. Un "ambientólogo" a nivel licenciatura es una posibilidad muy discutible como curriculum y un riesgo para el egresado, pues llega a competir, a veces en condiciones de desventaja, con las profesiones existentes. Esta dimensión ambiental entonces tendría que ir afectando y provocando cambios en el desarrollo de las profesiones existentes, es decir: en el concepto mismo de la profesión, en las metodologías y técnicas, en los medios de investigación y aplicación, en las formas de interactuar con otras profesiones, etc.

Así, la formación ambiental en todas las profesiones debería establecer un conjunto de oportunidades para aprender:

- 1) Los **componentes globales** de la dimensión ambiental, a un nivel de generalidad muy alto, para comprender el contexto en el cual se desenvuelve la profesión.
- 2) Los **conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos** (herramientas y conceptos), **propios de la profesión**, a un nivel de especificidad muy alto, de manera que le permitan tener habilidades de propuesta y transformación.

Desde hace tiempo se reconoce la necesidad de la integración de los conocimientos de varias disciplinas para el tratamiento de los asuntos ambientales (en este caso la formación ambiental). También se ha hecho énfasis en la necesidad de presentar estos

asuntos dentro del contexto de una situación social (económica, política y cultural) históricamente determinada. Así, la **interdisciplinariedad** y la **contextualización** respectivamente (frecuentemente confundidas) se consideran enfoques imprescindibles para los asuntos ambientales. Para el caso de una propuesta educativa concreta para formar profesionistas, este es fundamentalmente un problema de curriculum.

Sin embargo, creemos que estos dos criterios no son suficientes para el desarrollo de un curriculum. El aspecto humano generalmente se deja de lado. En particular consideramos imprescindible para la formación ambiental la necesidad de lograr: (1) diferentes habilidades cognitivas y psicomotoras de complejidad creciente y acumulativa de acuerdo al nivel de desarrollo psicológico del sujeto, y (2) actitudes y valores de respeto al medio ambiente natural y social. A esta condición se le ha denominado **integración psicológica o globalización**.

La **formación ambiental como objeto estratégico para la educación integrada** tiene muchas implicaciones en el curriculum de la educación profesional, que van mucho más allá de la introducción de cierto tipo de contenidos "ambientales" (ya no digamos "materias"). Es posible advertir, por ejemplo, las siguientes:

- requiere un **modelo curricular** capaz de definir los aprendizajes integrados, y concretarlos a través de objetos específicos de estudio, formas alternativas de organizarlos, de enseñarlos, de evaluarlos y de acreditarlos.
- requiere **condiciones institucionales** que posibiliten las propuestas alternativas, es decir, características adecuadas de los profesores, administradores y funcionarios, en los espacios educativos y en las formas de interactuar entre la escuela y su entorno inmediato.

Creemos que una educación integrada de este tipo (interdisciplinaria, contextualizadora y globalizadora) que pretende formar para la convivencia y la calidad de la vida, cuestiona la actividad educativa institucionalizada, desde sus fundamentos hasta sus instrumentos cotidianos.

2. MODELO CURRICULAR DEL PROYECTO DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA U.A.S.L.P.

2.1. Fundamentación:

El nuevo proyecto de descentralización de la Universidad se justificó, entre otras cosas, por la necesidad de construir una nueva cultura del quehacer universitario, en cuanto a sus conceptos totalizadores de hombre, sociedad y medio ambiente.

El **Proyecto Académico** aprobado por el Consejo Directivo Universitario establece que "*El propósito de*

la docencia será formar hombres y mujeres para el ejercicio de su profesión con nivel de excelencia, es decir, con el dominio de las habilidades que requiere su objeto de trabajo profesional, con conocimiento científico y habilidad crítica para generar soluciones a los problemas de la sociedad actual y con actitudes de proposición y transformación consciente de la realidad que le toca abordar. Su formación les permitirá comprender sus responsabilidades productivas y sociales, y comprenderse como seres humanos y sociales en su interacción con el medio ambiente".

Se concibe el **curriculum**, como una dimensión de la práctica institucional. Es la parte de la cultura académica, que tiene el propósito de abordar un proyecto educativo conjunto, que plantee una serie estructurada e intencional de experiencias, que se articulan con la finalidad de producir el aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes concretas. Así, el curriculum en educación superior se entiende como el eje integrador de reflexiones y acciones académicas, es decir, propósitos, contenidos, metodologías y prácticas pedagógicas que buscan conformar en el alumno las características que requiere el ejercicio de una profesión.

Según el mismo proyecto, "*los planes de estudio proporcionarán elementos para:*

- *Una formación general para el individuo y el profesionista.*
- *Desarrollar habilidades prácticas de aplicación inmediata.*
- *Comprender los fundamentos teóricos y desarrollar habilidad crítica para el ejercicio profesional.*
- *Profundizar teórica y técnicamente en algún aspecto de la profesión (énfasis)".*

En la propuesta curricular, estos lineamientos se tradujeron en cuatro áreas curriculares, no excluyentes:

- área de **formación general**,
- área **básica**,
- área **aplicada**, y
- área de **énfasis**.

Tal como señala la propuesta "*Estos elementos abordarán las dimensiones humana, social y ambiental de la profesión en que se pretende formar a los estudiantes. Las carreras profesionales serán versátiles, flexibles y actualizadas, para adaptarse a diversos énfasis e incrementar así la oferta educativa optimizando los recursos de la Universidad. Se buscará asimilar conceptos de currículo, enseñanza y aprendizaje completos y actualizados; establecer métodos e instrumentos que permitan revalorar las prácticas pedagógicas actuales y generar otras mejores, y mantener los currícula bajo constante evaluación.*"

El área básica comprende los primeros cuatro semestres de la carrera. A partir del quinto se define el área aplicada, que se completará los dos últimos

semestres, con el área de énfasis. El área de formación general permeará transversalmente todos los semestres.

2.2. Estructura general:

El **currículum integrador** pretende conjuntar diferentes elementos de una realidad concreta y lograr la percepción y comprensión de sus relaciones como un todo, desarrollando simultáneamente la formación disciplinaria y las habilidades psicológicas específicas que se requieran. En esta propuesta curricular, la integración, se da a través de:

- La **interdisciplinariedad**, que se refiere a integrar diferentes teorías, metodologías y técnicas de las disciplinas científicas, tecnológicas y humanísticas, con propósito de enriquecer los enfoques con que abordan la realidad.
- La globalización o **integración psicológica** se refiere a integrar conocimientos, habilidades y actitudes, para lograr a nivel psicológico, diferentes capacidades de complejidad creciente.
- La comprensividad o **contextualización**, se refiere a integrar las necesidades e intereses de los alumnos, tanto los individuales como los comunitarios y sociales, dentro de un conjunto de condiciones sociales e históricas, con el propósito de lograr un aprendizaje significativo.

Una característica esencial de esta propuesta curricular es la creación de **talleres y laboratorios**, como espacios de acción y reflexión, integrando las diferentes disciplinas o materias (Figura No. 2). Así, cada taller y cada laboratorio semestral recupera los contenidos de las **materias** del semestre, y aportan conocimientos y habilidades comunes. Esto le confiere al currículum un carácter **mixto**, porque implica definir los aprendizajes disciplinarios y específicos, además de precisar los interdisciplinarios, globalizadores y comprensivos.

Por todo ello los talleres y laboratorios no deben concebirse como se ha hecho tradicionalmente, es decir, como el complemento práctico de cada una de las materias. Por el contrario:

- En los **talleres** semestrales se busca la integración alrededor de los aspectos instrumentales y habilidades técnicas de uso común en la profesión. Los talleres culminarán con el proyecto profesional, cuyo propósito será demostrar la adquisición de las características planteadas en el perfil del egresado. Así, los talleres llevarán al alumno desde la acción técnica en los primeros semestres hasta la reflexión profesional en los últimos.
- En los **laboratorios** semestrales se busca la integración alrededor de aspectos contextualizadores de las ciencias y de la profesión. Culminarán con el servicio social, cuyo propósito será contribuir a la solución de los

problemas comunitarios a través de estancias de trabajo. Así, los laboratorios llevarán desde la reflexión epistemológica e histórica en los primeros semestres hasta la acción comunitaria en los últimos.

Tanto el proyecto profesional como el servicio social buscarán integrar "verticalmente" las partes teórica y técnica de la profesión al final de la carrera.

Cada uno de estos tres tipos de actividad curricular podrán incluir contenidos teóricos, contenidos prácticos, y metodologías que pueden ser comunes o diferentes, organizándose según las áreas ya mencionadas. Esto en conjunto, le confiere al currículum su carácter **flexible y versátil**.

2.3. Talleres Integradores:

Los talleres semestrales, según las áreas curriculares, se organizarán en torno a los siguientes instrumentos y habilidades técnicas:

- ♦ Area **básica** y componentes del área formativa (4 semestres):
 - Taller de **Computación** (TC): Elementos básicos del manejo de un paquete computacional de uso generalizado que incluya: procesador de textos, hoja de cálculos y base de datos.
 - Taller de **Inglés** (TI): Habilidad de leer, comprender y traducir el Inglés técnico de la carrera.
 - Taller de **Comunicación Oral y Escrita** (TE): Herramientas de lectura, redacción y expresión oral.
 - Taller de **Técnicas Básicas** (TT): Dominio de técnicas fundamentales en el estudio de la profesión.
- ♦ Area **aplicada** y componentes del área formativa (semestres siguientes):
 - Taller de **Investigación Documental** (TD): Técnicas de búsqueda, recopilación, análisis y síntesis de información documental.
 - Taller de **Proyectos de la Carrera** (TP): Diseño de soluciones a problemas estructurados.
 - Taller de **Estudio de Casos** (TA): Diagnostico y evaluación de casos profesionales, incluyendo propuestas de solución a los problemas encontrados.
- ♦ Area de **énfasis** y componentes del área formativa (2 últimos semestres):
 - **Proyecto Profesional I y II** (1PP y 2PP): Planteamiento, ejecución y reporte de un proyecto de acción profesional, bajo asesoría de un profesor y participado colectivamente en un Seminario de Proyectos Profesionales.

2.4. Laboratorios integradores:

Los laboratorios se organizarán en torno a los siguientes aspectos contextualizadores:

♦ Area **básica** y componentes del área formativa (4 semestres):

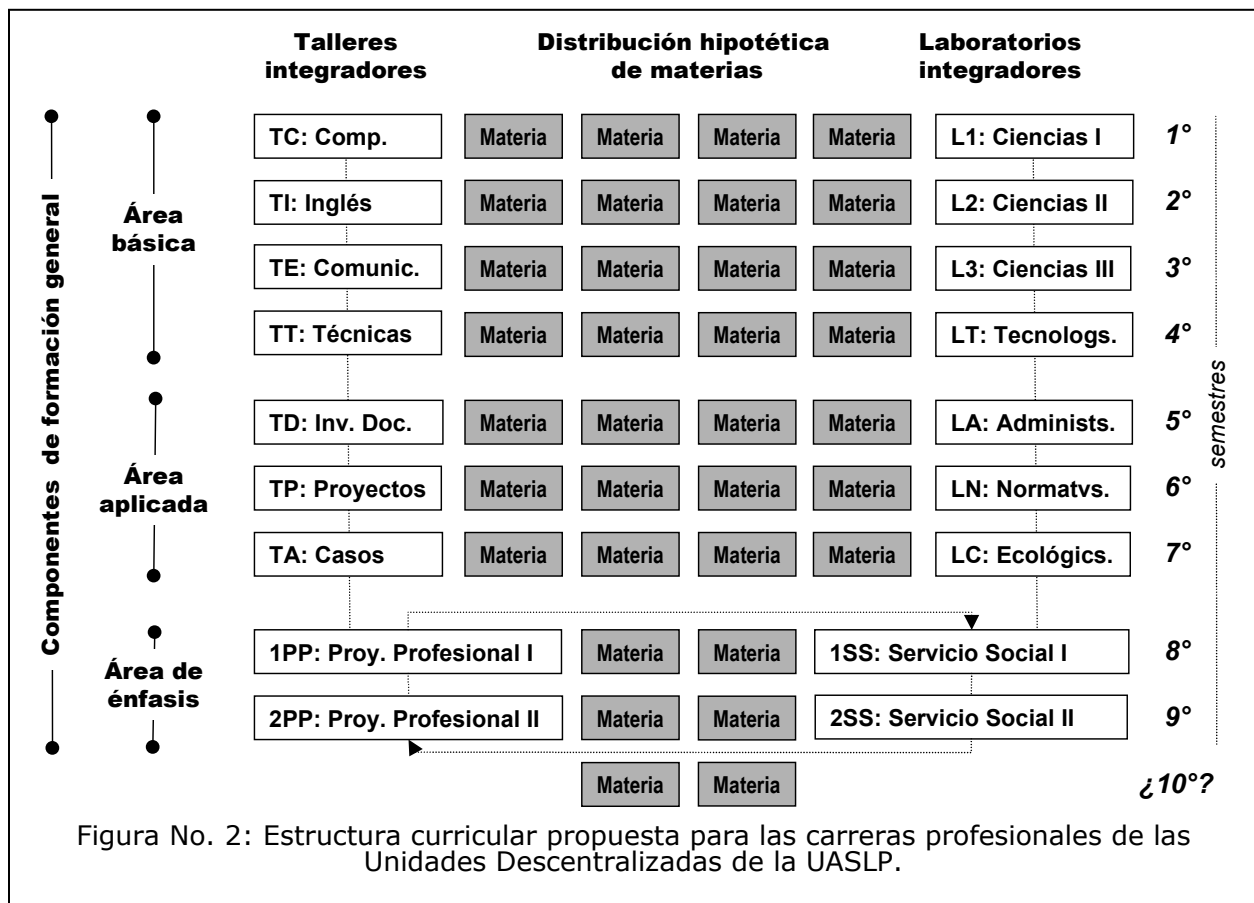
- Laboratorio de **Ciencias I** (L1): Aplicación y demostración del conocimiento de las materias básicas, integradas a partir de la explicación de su historia y la forma como se construyen.
- Laboratorio de **Ciencias II** (L2): Aplicación y demostración del conocimiento de las materias básicas, integradas a partir de la explicación de su aporte al pensamiento universal (aspectos filosóficos).
- Laboratorio de **Ciencias III** (L3): Aplicación y demostración del conocimiento de las materias básicas, integradas a partir de la explicación de sus principales retos actuales.
- Laboratorio de **Aspectos Tecnológicos** (LT): Aplicación y demostración del conocimiento de las materias básicas, integradas a partir de la explicación de los aspectos tecnológicos de las ciencias, a nivel mundial, nacional y regional.

♦ Area **aplicada** y componentes del área formativa (semestres siguientes):

- Laboratorio de **Aspectos Administrativos y Económicos** (LE): Comprensión integrada de los principales factores administrativos y económicos que aborda la profesión o que la determinan.
- Laboratorio de **Aspectos Normativos y Éticos** (LN): Comprensión integrada de los principales factores legislativos y de valores que aborda la profesión o que la determinan.
- Laboratorio de **Aspectos Ecológicos** (LC): Comprensión integrada de los principales factores ambientales que aborda la profesión o que la determinan.

♦ Area de **énfasis** y componentes del área formativa (2 últimos semestres):

- **Servicio Social I y II** (1SS y 2 SS): Planteamiento, ejecución y reporte de un servicio comunitario a través de una estancia fuera de la escuela, bajo asesoría de un profesor y participando colectivamente en un Seminario de Servicio Social.



3. CONSIDERACIONES FINALES

Para cada uno de los planes de estudio de las carreras de Ingeniería Civil, Contaduría, Administración y Bioquímica se definieron las características específicas buscadas en los egresados, los propósitos y temarios de las materias, y los propósitos de los talleres y laboratorios. Hace falta **continuar construyendo** los planes de estudio diseñando programas, metodologías de enseñanza y evaluación. La propuesta curricular se retroalimentará a través de estas experiencias.

El modelo y la estructura curricular propuestos, reconocen al **maestro** y al **alumno** como los sujetos centrales que construyen el acto educativo. En éste, el docente realiza su trabajo cotidiano con sus alumnos, bajo formas pedagógicas particulares, de acuerdo a metodologías específicas. En la propuesta se prevé en términos generales la forma cómo se concretará una didáctica diversificada, activa y cooperativa, y propone alternativas para modificar la práctica tradicional de la evaluación del aprendizaje (asignar calificaciones a conocimientos memorizados).

Se prevé mantener una constante **actualización y evaluación de planes y programas de estudio**. Por eso, tanto la operacionalización, como la actualización y evaluación del currículum, deberán asumir un carácter sistemático en el sentido de que, por un lado sea continuo y periódico, y por otro satisfagan los requerimientos normativos, de planeación y de programación de los cursos, todo ello desde las siguientes perspectivas:

- Currículum y sociedad.
- Currículum y condiciones institucionales.
- Currículum y prácticas profesionales.
- Currículum y sus planteamientos formales.
- Currículum y sus prácticas pedagógicas.
- Currículum oculto.

La propuesta aprobada por el Consejo Directivo Universitario también prevé algunas de las necesidades de **formación de los profesores** y los mecanismos de acreditación de los estudios. El Proyecto Académico por su parte, define la organización académica, administrativa y de gobierno que da soporte a este currículum.

Esta propuesta está siendo utilizada por las 4 comisiones de currículum para continuar diseñando y especificando los contenidos y las metodologías de los planes de estudio de las Unidades Descentralizadas. Su evaluación será posible, en la medida en que se vayan obteniendo resultados y reflexionando sobre las acciones emprendidas.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aguilar Ch. H. et al (1988) **Universidad y Crisis**, en: Rev. Ed. Sup. no. 65, ANUIES, México, 193 p.
2. Alvarez G. (1989) **Perspectivas de la Educación Superior, desafíos de dos escenarios**, conferencia

inaugural en: Reunión para la aprobación del Plan Nacional para el Desarrollo de la Educación Agrícola Superior en México, febrero de 1989, AMEAS. Toluca, México.

3. Berger P. y T. Luckman (1986) **La construcción social de la realidad**, Amorrortu Editores, Argentina, 233 p.
4. Colegio de Francia (1980) **Informe del Colegio de Francia**, Rev. Ed. Sup. no. 68, ANUIES, México, 135 p.
5. Didrikson T. (1987) **Prospectiva de la Educación Superior en México**, en: Perfiles Educativos no. 35, CISE-UNAM, México, 64 p.
6. Follari R. (1980) **Interdisciplinariedad, Espacio Ideológico**, en: Simposio sobre Alternativas Universitarias, UAM-Azcapotzalco, 12 p.
7. Guzmán T. (1980) **Alternativas para la educación en México**, Ed. Gernika, 3a. Edición, México, 310 p.
8. Heckhausen H. (1975) **Algunos acercamientos a la interdisciplinariedad: disciplina e interdisciplinariedad**, en: Apostel et alli (1975) Interdisciplinariedad. Problemas de la enseñanza e investigación en las Universidades, ANUIES, México.
9. Landa J., Hernández L. A., Hanel J. y Palencia J. (1988) **Crisis y Reforma en el Ambito de la Educación Superior**, en: Rev. Ed. Sup. no. 65, México, 193 p.
10. Medellín M.P., L.M. Nieto C. y H. Zavala R. (1990) **Propuesta preliminar para la elaboración de los currículos de las Unidades Descentralizadas**, Documento Interno de la Comisión de Seguimiento del Proyecto de Descentralización, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México.
11. Navarro L. M. A. (1983) **La implementación de innovaciones educativas: Una presentación bibliográfica**, Rev. Ed. Sup. no. 47, ANUIES, México.
12. Streger H. A. (1981) **Relato sobre el simposio "La Universidad del futuro"**, en: "La universidad del futuro", UNAM, México, 113 p..
13. Torres-Santome J. (1987) **La globalización como forma de organización del currículum**, en: Revista de Educación No. 282 (ene-agr 1987), Ministerio de Educación y Ciencia, España.
14. UASLP, Comisión de Seguimiento del Proyecto de Descentralización (1990) **Proyecto Académico para las Unidades Descentralizadas, Plan de Desarrollo 1990 - 1994 y su Programa Operativo 1990 - 1991**, Documento Interno aprobado por el Consejo Directivo Universitario, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México.
15. UASLP, Comisión de Seguimiento del Proyecto de Descentralización (1990) **Propuesta Curricular para las Unidades Descentralizadas**, Documento Interno aprobado por el Consejo Directivo Universitario, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México.
16. Yopo B. (1973) **Educación, Universidad y Desarrollo**, Rev. Ed. Sup. no. 3, ANUIES, México.